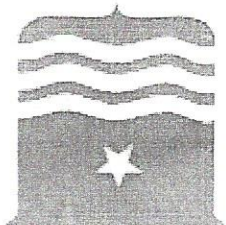


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA
SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES



RESOLUCION No. 06-2013.-

CONSIDERANDO: Que la luz de las corrientes modernizante que surcan los espacios multidireccionales del mundo de hoy, toda sociedad ha de recibir con singular beneplácito las jornadas de capacitación, orientadas a la desaparición de la impericia en cualesquiera de sus vertientes;

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de mayo presente será dictada en Azua el SEMINARIO INTERNACIONAL MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: EL ARBITRAJE, por los experimentados y acreditados facilitadores LICDO. MIGUEL MONTENEGRO ACEVEDO Y DRA. MARIA TERESA ALVAREZ, ambos poseedores de impresionantes currícula; acción formativa dirigida a profesionales, técnicos, gerentes, empresarios asesores, etc.

CONSIDERANDO: Que con el aprendizaje que la actividad de formación precedentemente citada brindará a los participantes, éstos dispondrán de una ágil y funcional herramienta para la solución de problemas de arbitraje;

CONSIDERANDO: Que la presencia en la Athenas del Sur de tan ilustres docentes, prestigia a la quínticentenaria ciudad de El Vía.

VISTA: La ley No. 176-07, en su Art. 140, párrafos I y II.

El Ayuntamiento del Municipio de Azua, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, como por la presente **DECLARA, HUESPEDES DISTINGUIDOS DE AZUA,** a los prestantes pedagogistas LICDO. MIGUEL MONTENEGRO ACEVEDO Y DRA. MARIA TERESA ALVAREZ, durante su permanencia en predios azuanos;

SEGUNDO: Publicitar el contenido de esta Resolución por los medios habituales.

DADA: En el Salón de Sesiones Luis Emilio Lemonier del Ayuntamiento del Municipio de Azua, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del dos mil trece (2013); años 170º de la Independencia Nacional y 150º de la Restauración de la República.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA
SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCION NO. 06-2013.-

CONSIDERANDO: Que la luz de las corrientes modernizante que surcan los espacios multidireccionales del mundo de hoy, toda sociedad ha de recibir con singular beneplácito las jornadas de capacitación, orientadas a la desaparición de la impericia en cualesquiera de sus vertientes;

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de mayo presente será dictada en Azua el SEMINARIO INTERNACIONAL MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: EL ARBITRAJE, por los experimentados y acreditados facilitadores LICDO. MIGUEL MONTENEGRO ACEVEDO Y DRA. MARIA TERESA ALVAREZ, ambos poseedores de impresionantes currícula; acción formativa dirigida a profesionales, técnicos, gerentes, empresarios asesores, etc.

CONSIDERANDO: Que con el aprendizaje que la actividad de formación precedentemente citada brindará a los participantes, éstos dispondrán de una ágil y funcional herramienta para la solución de problemas de arbitraje;

CONSIDERANDO: Que la presencia en la Atenas del Sur de tan ilustres docentes, prestigia a la quínticentenaria ciudad de El Via.

VISTA: La ley No. 176-07, en su Art. 140, párrafos I y II.

El Ayuntamiento del Municipio de Azua, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, como por la presente **DECLARA, HUESPEDES DISTINGUIDOS DE AZUA,** a los prestantes pedagogistas LICDO. MIGUEL MONTENEGRO ACEVEDO Y DRA. MARIA TERESA ALVAREZ, durante su permanencia en predios azuanos;

SEGUNDO: Publicitar el contenido de esta Resolución por los medios habituales.

DADA: En el Salón de Sesiones Luis Emilio Lemonier del Ayuntamiento del Municipio de Azua, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del dos mil trece (2013); años 170º de la Independencia Nacional y 150º de la Restauración de la República.

LICDO. BENJAMIN CAMINERO C.
Presidente del Concejo de Regidores.

ALTAGRACIA ISEIDI PEREZ MONTILLA,
Secretaría del Concejo de Regidores.